Cab.do Ex.o del Martes 13 de feb.o de 1691 =

En la Muy noble muy leal Ciudad de Murz.a Sala de las Casas de su Corte della en Martes Trece de febrero de mill seiscientos y noventa y Uno Los Muy Ill.es Señores de Murcia se juntaron a hacer Cauildo extraordinario formandolo del Señor Corregidor es a saber Don Fernando de Aer... Corregidor Don Fran.co de Reyes y Loxa D. Dieg.o Leyon? Don ... D. Miguel Galtero D. Genaro Tomas D. Mar... Gomez de la Calle Don Fran.co Melgarejo Don ... [illegible] Regidores = D. Fran.co Ant.o de Reyes Jurado =

Pida su Mag.d se prorroguen los Millones =

El S.r Corregidor dixo que el motivo que a tenido para citar a los Caualleros Regidores para este Cauildo es auer Recevido esta Ciudad carta con otra de S. Mag.d (Dios le guarde) para esta Ciudad pidiendole preste su consentimiento para la prorrogacion de los R.s Servicios de millones, y por ser negocio de la grauedad que se dexa considerar, por lo que cede en servicio de S. Mag.d y defensa de estos Reynos para la paz y quietud dellos, no a querido dilatar un punto dar dello quenta a esta Ciudad para que teniendolo entendido y las urgentes Causas que obligan al Rey nuestro S.r a valerse de los medios y efectos de dha concesion por su exausto de la Real hazienda, manifieste esta Ciudad en la presente ocasion como en todas las del Real servicio el zelo y lealtad con que siempre se a adelantado a ser la primera, que a con[illegible] a el, y assi se suplica a todos los Caualleros Capitulares teniendo presente que su Mag.d se dara por servido, y lo demostrara su Real agrado haciendo por ello las mercedes que justamente merecen y hacen grangeante